



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 19991

Santiago, 6 de noviembre de 2009

Señora  
Antonieta Rodríguez Subiabre

Estimada señora Rodríguez,

Me refiero a la solicitud dirigida al Banco Central de Chile con fecha 13 de octubre de 2009, por Oficio Ordinario N° 1855 del Coordinador de la Unidad de Comercialización y Ediciones del Instituto Nacional de Estadísticas, en el marco del artículo 13 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente: "...con motivo de dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Competitividad de Servicios Logísticos y Comercio Internacional, solicito información de detalle correspondiente al año 2008, para el sector: Transporte, almacenamiento y comunicaciones. Se necesita información de detalle de los subsectores que componen el sector, que aportes al PIB realiza cada subsector de la Región de Tarapacá".

Al respecto, cabe tener presente, que la publicación del PIB regional se realiza según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, que dispone expresamente que el Consejo establecerá la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que dará a conocer en lo relativo a estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806.

En dicho Acuerdo y en lo que interesa, en el numeral 4 titulado "Producto Interno Bruto Regional" de la Sección III relativa a "Actividad Económica y Gasto", se regula la manera en que se informará el PIB regional, señalando que éste se entregará a precios constantes, total y por clase de actividad económica, con una periodicidad anual.

En la construcción de este PIB, el Banco utiliza una metodología descendente, que se construye en base al PIB nacional, considerando sólo 12 actividades económicas, sin que se tenga información desagregada por sub-actividades como las solicitadas, disponiéndose sólo en forma agregada para la actividad "Transporte y Comunicaciones", la que usted podrá consultar en nuestra página web (<http://www.bcentral.cl/> en la sección Estadísticas Económicas /series de indicadores subsección cuentas nacionales.

<http://www.bcentral.cl/estadisticas-economicas/series-indicadores/xls/PIBR.xls>



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Por otra parte, se pone en su conocimiento que las actuales estimaciones del PIB regional consideran la división administrativa del país a nivel de 13 regiones, vigente antes de la creación de las regiones XIV de Los Ríos y XV de Arica y Parinacota, en el año 2007, siendo el último año publicado, en versión revisada, el 2006.

Las mediciones, con la nueva división administrativa del país, estarán disponibles recién en el año 2012, cuando se publiquen los resultados del proyecto "Compilación de Referencia año 2008". Dicho proyecto está referido a la actualización de la base de medición de la economía chilena, la que hoy corresponde al año 2003, y que permitirá recoger la información básica necesaria con la nueva regionalización.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ALEJANDRO ZURBUCHEN'.

**ALEJANDRO ZURBUCHEN**  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información  
Gerencia General  
Archivo